

#

02-13-81 Decreto por el que se dispone a partir del presente año, se establecerá la Condecoración del Mérito Facultativo de primera clase que señala la Ley de Recompensas de la Armada de México en vigor, como Premio al Cadete de la Escuela Naval de Marín, Reino de España. (1)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que en uso de las facultades que concede al Ejecutivo de mi cargo el Artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: y

CONSIDERANDO:

Que la Marina española en su deseo de hermanarse con la Armada de México y estar presente en la ceremonia de graduación de la Heroica Escuela Naval Militar de Veracruz, desea instituir un premio anual para el Guardiamarina mejor calificado de dicha Escuela.

Que es de razón y justicia que nuestro país corresponda a esta distinción, premiando o su vez al alumno de la Escuela Naval Española que reúna requisitos similares, he tenido a bien expedir el presente

DECRETO

ARTICULO 1o.- A partir del presente año de 1981, se establecerá la Condecoración del Mérito Facultativo de Primera Clase que señala la Ley de Recompensas de la Armada de México en vigor, como Premio al Cadete de la Escuela Naval de Marín Reino de España, que, durante los años de la carrera haya obtenido las mejores calificaciones y se distinga por sus cualidades militares y morales.

ARTICULO 2o.- Se dará a conocer el presente Decreto a las Autoridades Diplomáticas correspondientes del mencionado Reino de España, y se tomarán las providencias correspondientes para el envío de la citada Condecoración a nuestra Representación Diplomática en Madrid.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y uno.- Jose López Portillo.- Rúbrica.- El Secretario de Marina, Ricardo Cházaro Lara.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda y Alvarez de la Rosa.-Rúbrica.